



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO Nota N° 604/06, Letra D.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial el "1er CONGRESO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, CREATIVIDAD Y NUEVAS TENDENCIAS EN EL AULA" y del "CONCURSO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS 2006", organizados por ABS Internacional.

Que los mismos se llevarán a cabo entre los días 9 al 11 de noviembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el citado Congreso tiene como objetivos poner a disposición de los docentes procedimientos pedagógicos y metodológicos actualizados que les permitan brindar a sus alumnos una educación de calidad; acercar a los equipos de conducción estrategias para fortalecer la gestión de sus instituciones, autoevaluarlas y generar proyectos que permitan generar procesos de mejora continua, como así también generar un espacio que aliente el análisis y el debate a fin de compartir los diferentes enfoques, las distintas perspectivas teóricas y las metodologías innovadoras que la investigación educativa lleva adelante en nuestro país y en el exterior.

Que está destinado a directivos y docentes de instituciones educativas de todo el país, funcionarios del sector educativo, investigadores del área de educación, directivos, docentes y estudiantes de Formación docente y comunicadores sociales.

Que en el mismo se abordarán temáticas referidas a la aplicación de técnicas de liderazgo y conformación de equipos, para la resolución de problemas inherentes a la tarea educativa, como así también la resignificación del rol docente desde la perspectiva del marketing educativo.

Que asimismo ofrece a través del Concurso antes mencionado, el conocimiento y difusión de experiencias innovadoras, dotando a los participantes de nuevas herramientas en la práctica docente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "1er CONGRESO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, CREATIVIDAD Y NUEVAS TENDENCIAS EN EL AULA" y del "CONCURSO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS 2006", organizados por ABS Internacional, a llevarse a cabo entre los días 9 y 11 de noviembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1538

RESOLUCIÓN M.E. N°

/06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA L. CABRERA DE URDARIETA
Ministro de Educación